I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

002073

DECRETO EXENTO N°202/ /2016

Cerrillos, 30 NOV 2016

V I S T O S:

La Providencia N°103/4049/2016 del Administrador Municipal; el Memorándum N°407/1254/2016 del Departamento de Servicios Generales; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1855/2016, se aprobó el programa denominado "**ELECCIONES MUNICIPALES 2016**", modificado mediante los Decretos Exentos N°202/1992/2016 y N°202/2010/2016, en el cual se incurrió en una omisión que debe ser subsanada.

D E C R E T O:

1. Modifícase el programa denominado **"ELECCIONES MUNICIPALES 2016",** sancionado por Decreto Exento N°202/1855/2016, en su punto N°4, Ejecución de Trabajo Extraordinario, en el sentido de incorporar a don Pedro Valenzuela Miranda, funcionario dependiente del Departamento de Educación Municipal, con 20 horas al 50%.

2. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el programa original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

LAUTARO CONTRERAS AGUILERA
Administrador Municipal

LCA/CUCH/mgpc.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
DAEM
Depto. de Servicios Generales
Dpto. de Personal
Página Web.